

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 0275

SALTA, 7 de Abril de 2011

Expediente N° 10.605/2.010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir un Proyector de datos y video con destino a esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mencionado equipo insumiría una erogación estimada de Pesos Tres mil quinientos (\$3.500,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Proyecto PACENI 2010.

Que la Dirección de Contabilidad, a fs. 26, procedió a afectar preventivamente la suma total de Pesos Tres mil quinientos (\$3.500,=) correspondiente a la imputación 4.3.6.: "Equipo para computación".

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 33, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.732 de fojas 34.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 04/11-FCN, en el marco del artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de un Proyector de datos y video, con destino a esta Facultad por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 33, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Norma Rebeca Acosta - Profesor Adjunto de la Cátedra de Introducción a la Biología - Escuela de Biología - Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio y C.U. Miguel Angel Aguirre - Encargado de la red de informática,

